

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8029 *EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR, ENCASUR, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de Empresa Carbonífera del Sur, ENCASUR, S.A. (sociedad unipersonal), ha adoptado el día 20 de mayo de 2013, entre otras, las siguientes decisiones:

"I. Reducir el capital social de Empresa Carbonífera del Sur, ENCASUR, S.A. (sociedad unipersonal), actualmente fijado en dieciocho millones treinta mil trescientos sesenta y tres euros y trece céntimos (18.030.363,13) euros hasta la cantidad de sesenta mil (60.000) euros, es decir, reducir el capital social en la cuantía de diecisiete millones novecientos setenta mil trescientos sesenta y tres euros y trece céntimos (17.970.363,13) euros.

La reducción tiene la finalidad de la compensación de las pérdidas incurridas por la compañía.

II. El procedimiento para llevar a cabo dicha reducción de capital será mediante la reducción del valor nominal de las acciones en que se divide el capital social de la compañía.

En consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones que en la actualidad está fijado en 6,010121 €, en 5,990121 € quedando fijado su valor en 0,02 €.

III. La reducción se llevará a cabo con carácter inmediato toda vez que no existe plazo de oposición de acreedores a tenor del artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital al tener como finalidad la compensación de pérdidas.

IV. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se procede a modificar el artículo 5.º y el artículo 6.º de los Estatutos sociales que, en lo sucesivo, quedarán redactados como sigue:

"Artículo 5.º "Capital Social"

El capital social de la sociedad se fija en 60.000,00 euros y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo 6.º. "Acciones"

El capital social está integrado por 3.000.000 acciones al portador de 0,02 euros nominales cada una, numeradas del 1 al 3.000.000, ambos inclusive, representadas por títulos al portador y pertenecientes a una misma clase.

Las 3.000.000 acciones que componen el capital social pueden incorporarse a títulos múltiples y tienen la consideración de valores mobiliarios.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas en un 100%."

Madrid, 20 de mayo de 2013.- Los Administradores Mancomunados de Empresa Carbonífera del Sur, Encasur, S.A. (sociedad unipersonal), M.^a del Rosario Arnaiz Moneo y Martín Madrid Sanz.

ID: A130031765-1